



EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

M. Municipalidad de Guayaquil
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO

Guayaquil, 28 de febrero de 2018



02 MAR 2018

HORA:
11h16

GG-0182-2018

Biólogo
Mauricio Velásquez
Ejecutivo Principal / Ambiente y Cambio Climático
BANCO DE DESARROLLO PARA AMÉRICA LATINA "CAF"
Quito

FIRMA

Referencia: Diseño del Plan de Conservación de la Cuenca del Río Daule
Asunto: Informe Técnico "Tercer Taller participativo Estructura Jurídica, Operativa, Funcional y Administrativa para el Plan de Conservación"

De mi consideración:

Se adjunta al presente, el Informe Técnico No. DRT-EP-FL-034-2018, elaborado por el Ing. Fernando Luzarraga, Coordinador de los Estudios del Plan de Conservación del Río Daule, que contiene recomendaciones y conclusiones del *tercer Taller participativo* realizado con los actores claves vinculados con la preservación de la cuenca del Río Daule, desarrollado el 22 de febrero de 2018, en el Salón Auditorio del Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Lucía.

Atentamente,


Ing. José Luis Santos García
Gerente General

- Copia:
- Ab. Jaime Nebot Saadi/ Alcalde de Guayaquil
 - Ing. Italia Delgado/Unidad CAF-BEDE/ Muy Ilustre Municipio de Guayaquil
 - Ing. Lilia Valarezo de Pareja/ Decana Facultad de Ingeniería (e) UCSG
 - Ing. Andrés Mendoza Paladines/ Presidente del Directorio EMAPAG EP
 - Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo/Asesor Jurídico EMAPAG EP
 - Ing. Juan Lasso Cabrera/Director de Regulación y Control Técnico EMAPAG EP
 - Sociólogo Stalin Poveda/Director de Comunicación Social y Gestión Comunitaria EMAPAG EP
 - Ing. Jimmy Fernando Luzarraga/Supervisor Ambiental y Auditorías Técnicas EMAPAG EP
 - Archivo

Adjunto: Copia de INFORME TÉCNICO No. DRT-EP-FL-034-2018.


JL/FL/MA/DRT

DIRECCIÓN DE COSEPM
UNIDAD DE CAF-BEDE

2018 FEB 28 AM 11:23



M. MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL


2 Mayo 2018

4
10320018**EMAPAG-EP**
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL11-1704
EMAPAG-EP

2018 FEB - 1 MAR 9:30

Rgl

Página 1 de 1
DRT-EP-155-2018

SECRETARÍA GENERAL

Guayaquil, 28 de febrero de 2018

DRT-EP-155-2018Ingeniero
José Luis Santos
Gerente General
Presente**Referencia:** Diseño del Plan de Conservación de la Cuenca del Río Daule
Asunto: Informe Técnico "Tercer Taller participativo Estructura Jurídica, Operativa, Funcional y Administrativa para el Plan de Conservación"

El 8 de noviembre del 2016, se suscribió el Contrato de Consultoría N° 121/2016 entre la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP, EMAPAG EP y la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, representada legalmente por el Rector Ec. Mauro Toscanini Segale Ph.D., con el objeto de realizar el DISEÑO DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO DAULE y, mediante el oficio GG-943-2016 del 22 de diciembre de 2017, se notificó a la UCSG, que el 30 de noviembre de 2016, se acreditó en calidad de anticipo el 30 % (US\$37.907.10) del monto del presupuesto referencial.

Según los Términos de Referencia de "CAF", debían ejecutarse 3 Talleres de Socialización, sin embargo, dentro del Acta de Negociación quedó establecido la realización de 5 Talleres participativos con los Actores claves de la Cuenca, de los cuales, el tercer Taller fue realizado el 22 de febrero de 2018 y que es motivo del INFORME TÉCNICO No. DRT-EP-FL-034-2018, que se adjunta, el cual es el reflejo del evento desarrollado en el Salón Auditorio del Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Lucía, conteniendo Conclusiones y Recomendaciones.

Por lo expuesto señor Gerente General, se recomienda que el Informe Técnico elaborado por el Ing. Fernando Luzarraga, Supervisor Ambiental y Coordinador de los Estudios, sea elevado a conocimiento del Alcalde del cantón Guayaquil, al Banco de Desarrollo para América Latina, al Directorio de EMAPAG EP, al Consultor de los Estudios y, a Ing. Italia Delgado de Unidad CAF-BEDE/ Muy Ilustre Municipio de Guayaquil.

Atentamente,

**Ing. Juan Lasso Cabrera**
Director de Regulación y Control TécnicoCopia: Archivo
FL/DRT

ISO 9001

BUREAU VERITAS
CertificationEdificio Las Cámaras Av. Fco. de Orellana s/n y Miguel H. Alcívar
•PBX: (593-4) 2681315 • Fax: (593-4) 682225

DIRECCIÓN DE CONTROL Y REGULACIÓN TÉCNICA

CÓDIGO: INFORME TÉCNICO No. DRT-EP-FL-034-2018.

Asunto: Informe Técnico del tercer Taller participativo
Tema: "ESTRUCTURA JURÍDICA, OPERATIVA, FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA PARA EL PLAN DE CONSERVACIÓN".

Referencia: ESTUDIO "DISEÑO DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO DAULE".

Fecha: Guayaquil, 27 de febrero de 2018.



Como parte de las actividades de coordinación del estudio, se elabora este informe técnico, mismo que es el reflejo del tercer Taller participativo que se desarrolló en el Salón Auditorio del cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Lucía.

1.- INTRODUCCIÓN.

El Estudio "Diseño del Plan de Conservación de la cuenca del río Daule", en proceso de ejecución por el Consultor "Universidad Católica de Santiago de Guayaquil", comprende la entrega a EMAPAG EP de 5 productos, tal como se detalla a continuación:

1. *Diagnóstico situacional de la cuenca del río Daule.*
2. *Plan de Conservación de la cuenca del río Daule.*
3. *Plan de Acción.*
4. *Informes de evidencias de la ejecución de Talleres de validación y socialización del diagnóstico y del plan de conservación.*
5. *Propuesta de proyectos para el financiamiento del plan de acción a través de fondos climáticos como el GEF, GCF AF u otros.*

Según los Términos de Referencia de "CAF", debían ejecutarse 3 Talleres de socialización, sin embargo, dentro del Acta de Negociación con el Consultor, quedó establecido la realización de 5 Talleres con los actores claves, de los cuales, el primer Taller fue ejecutado el 28 de septiembre de 2017 en el Aula Magna de la UCSG.

De acuerdo a la programación, y como parte estratégica, el segundo Taller debía realizarse en algún cantón de la cuenca alta, por lo que era necesario un nuevo acercamiento con los GADS para cumplir con los objetivos trazados.

Es así que, el segundo Taller participativo "Gobernanza del Agua", se desarrolló en el Auditorio Municipal del Cantón El Empalme, espacio cedido por el Señor Alcalde, Economista Lenin Valle Vera el día jueves 11 de enero de 2018.

Mediante el Oficio GG-0052-2018 de fecha 15 de enero de 2018, el Gerente General de EMAPAG EP solicitó al Alcalde del cantón Santa Lucía el Auditorio Municipal para llevar a cabo el tercer Taller participativo para el día jueves 22 de febrero del presente año, obteniendo respuesta favorable, iniciándose las coordinaciones respectivas con la asistente del Alcalde Lcda. Fátima Tatiana Martínez, Lcda. Cinthya Parraga, Ing. Carlos Emilio Velez, además, se solicitó el logo del GAD para incluirlo en folleterías y propaganda del evento, obteniendo el arte de manera electrónica en adobe ilustrator.

2.- OBJETIVOS.

- Plasmar en este informe el desarrollo del Taller, como también, recomendaciones, conclusiones y resultados del evento.
- Elevar a conocimiento del Gerente General de EMAPAG EP el presente informe, y en cumplimiento al Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable

solicitar el envío al Banco de Desarrollo para América Latina "CAF" y el Consultor.

3.- COORDINACIONES REALIZADAS.

Por EMAPAG EP:

Ing. José Luis Santos García	Gerente General
Sociólogo Stalin Poveda	Director de Comunicación Social y Gestión Comunitaria
Ing. Juan Lasso Cabrera	Director de Control y Regulación Técnica
Ing. Fernando Luzarraga	Coordinador de los Estudios

Por GAD Santa Lucía:

Lcdo. Fátima Tatiana Martínez	Asistente del Alcalde
Lcda. Cinthya Parraga	Coordinador de Comunicación Social
Ing. Carlos Emilio Velez	Dirección de Gestión Comunitaria

Por el Consultor:

Ing. Lilia Valarezo	Decano de Ingeniería Civil de UCSG
Ing. Víctor Mendoza	Director de Equipo Consultor
Ing. Pedro Castro	Miembro del Equipo Consultor
Ing. Alfredo Orlando	Miembro del Equipo Consultor
Ing. Miguel Cabrera	Miembro del Equipo Consultor
Dr. Gaitán Villavicencio	Miembro del Equipo Consultor
Ing. Carlos Briones	Asistente Técnico del Equipo Consultor

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO.

A) A continuación una síntesis general:

Conforme el Programa anexo, el evento inició a las 09:00 y culminó a las 16:00.

El tema central fue "ESTRUCTURA JURÍDICA, OPERATIVA, FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA PARA EL PLAN DE CONSERVACIÓN", sobre el cual, los 5 temas expuestos por los Consultores y Equipo de EMAPAG EP guardaron una estrecha relación, así como los 3 temas tratados en cada mesa de trabajo:

- 1) Plan de Manejo de la Cuenca del río Daule, información disponible sobre los recursos naturales renovables para la administración de los GADS.
Expositor: Ing. Víctor Mendoza.
- 2) Programa de capacitación de los GADS para el Plan de Manejo de la Cuenca del río Daule.
Expositor: Soc. Gaitán Villavicencio.
- 3) Acciones inmediatas del Plan de Manejo de la Cuenca Del Río Daule.
Expositor: Ing. Alfredo Orlando.
- 4) Aspectos relacionados con alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y modelos de calidad.
Expositor: Ing. Miguel Cabrera.
- 5) Proyecto de Ordenanza modelo y Convenio marco para la ejecución del Plan de Conservación de la cuenca del río Daule.
Expositor: Abg. Franklin Verduga.

Al igual que el primer y segundo Taller, el Moderador antes del inicio de los trabajos de mesas, explicó lineamientos a seguir para alcanzar una participación equitativa, adicionalmente, que los miembros de cada mesa debían nombrar un relator, quien se encargaría de recoger y plasmar ideas, comentarios y observaciones de los integrantes y al inicio de la Plenaria, presentar las Conclusiones y Recomendaciones, culminando el Moderador con una síntesis general.

Las mesas estuvieron conformadas de la siguiente manera, incluye participantes y relatores:

Mesa #	Tema	Facilitadores UCSG	Participantes a la hora del evento	Relator
1	Análisis y debate de Ordenanza modelo para su implementación local y regional.	Abg. Franklin Verduga, Ing. Victor Mendoza.	21	Abogado Francisco Vergara SGR - Provincial
2	Análisis y debate de Convenio marco para su implementación local y regional.	Abg. Alba de la Cuadra, Dr. Gaitan Villavicencio.	18	Ing. Henry Andrade SENAGUA – DHG
3	Fuentes de agua, aprovechamientos y usos del agua de la Presa Daule – Peripa.	Ingenieros Alfredo Orlando, Miguel Cabrera.	23	Ing. Brenda Mendoza SGR-Provincial
Total			62	

En el transcurso del Taller, personal de EMAPAG EP entregó a todos los integrantes de las mesas una encuesta de satisfacción, esta es una estrategia para obtener resultados inmediatos de la opinión de los asistentes sobre el evento en general, recibándose 38, tabulándose y obteniéndose en gráfico lo siguientes resultados:

1. El taller cumplió con sus expectativas, si o no y por qué?



Nota: 1 encuesta no tenía respuesta sobre SI o NO:

2. Los expositores fueron claros, obtuvo información valiosa que le permitirá tener mayor información para la práctica?



Nota: 1 encuesta no tenía respuesta sobre SI o NO:

3. *El servicio de coffee break y almuerzo fue satisfactorio?*



4. *Si desea que lo mantengamos informado sobre las actividades del Fondo de Conservación de Agua, por favor indicar sí o no.*



B) Participación en el evento:

Personal de Dirección de Comunicación Social y Gestión Comunitaria realizó seguimiento permanente vía telefónica y correos electrónicos a todos los invitados, a fin de garantizar la mayor participación de delegados de Empresas Públicas, GADS, Presidentes de Juntas Parroquiales, Aso. de Agricultores, Aso. de Ganaderos y Juntas de Agua.

Adicionalmente, entregó, en ocasión del evento, certificados de participación a los Talleres, aprovechando que algunos participaron también en el primer y segundo evento:

Primer Taller:	Certificados entregado	=	41
Segundo Taller:	Certificados entregados	=	47
Tercer Taller:	Certificados entregados	=	65

Participación en mesas (62):

- o Mesa 1: 21 invitados
- o Mesa 2: 18 invitados
- o Mesa 3: 23 invitados

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1 Conclusiones y Recomendaciones expuestas por Relatores de cada mesa de trabajo y síntesis general de la Plenaria.

Mesa # 1.- Análisis y debate de Ordenanza modelo para su Implementación local y Regional.

Relator: Abogado Francisco Vergara "Secretaría de Gestión de Riesgos"

ART. 6.

NUMERAL 1.

Incluir el departamento correspondiente (Ordenamiento Territorial).

ART. 7.

NUMERAL 4.

Se requiere la acreditación "AAAr" Autoridad Ambiental de Aplicación responsable.

NUMERAL 5.

Indicarse como autoridades sectoriales del agua, ambiental, riego, agricultura.

ART. 9.

Incluir las palabras pública o privada.

ART. 11.

Consultar bajo qué criterio se estableció la distancia y considerar especies nativas para la zona de protección con fines de conservación.

CAPÍTULO V

El control ambiental se lo puede ejercer con la acreditación como autoridad ambiental de aplicación responsable.

ART. 29 y 30.

A quién presenta los resultados de monitoreo ambiental, es competencia de la AAAr.

Mesa # 2.- Análisis y debate de Convenio Marco para su Implementación local y Regional.

Relator: Ing. Henry Andrade "Demarcación Hidrográfica Guayas – SENAGUA"

1.- VINCULARSE A ESTE CONVENIO MARCO LAS AUTORIDADES NACIONALES.

SENAGUA, MAE, Consejo de Cuencas, MAG, CELEC, AME.

Las entidades inmersas en el Convenio Marco deben comprometerse a la ejecución del mismo.

2.- LOS CONSIDERANDOS DEL CONVENIO MARCO SON MUY GENERALES.

Ser más específicos en cada uno de los artículos de las leyes mencionadas.

3.- RESPECTO A LA CLÁUSULA 3 (OBJETO).

Cuáles son los proyectos identificados para la ejecución del plan de conservación de la cuenca del río Daule.

4.- RESPECTO A LA CLÁUSULA 4 (ÁMBITO DE INTERVENCIÓN).

Debería haber una explicación más clara de esta cláusula y/o ampliación de la misma.

5.- RESPECTO A LA CLÁUSULA 5 (OBLIGACIONES DE LAS PARTES).

Proyectos relacionados con el plan de conservación en caso de los GAD's provinciales.

Obligaciones de los otros organismos que se vincularían al convenio marco.

En el caso de las obligaciones de los GAD's municipales dictar ordenanzas para la conservación de los recursos hídricos.

6.- RESPECTO A LA CLÁUSULA 7.

Que los representantes legales de los GAD's Provinciales y Municipales. (Segundo párrafo estaría de más).

7.- RESPECTO A LA CLÁUSULA 8.

Cuál es el objeto o la finalidad como parte de Manabí con el fondo de conservación de agua de Guayaquil.

Comentarios adicionales:

- ❖ **Qué pasaría en caso de incumplimiento del Convenio Marco?**
- ❖ **Someterse a revisión.**

Mesa # 3.- Fuentes de agua, aprovechamientos y usos del agua de la Presa Daule – Peripa.

Relator: Ing. Brenda Mendoza "Secretaría de Gestión de Riesgos"

ANTECEDENTES:

La presa Daule-Peripa tiene 78 m de altura y 250 m de ancho; en época húmeda se tiene un caudal de 3500 m³/s; en época seca un caudal de 3040 m³/s; se requiere 130 m³ en cualquier época del año; abastecen 7x10 personas.

USOS ACTUALES, EN DISTINTOS CANTONES:

Guayaquil requiere: 105 m³/s; 90 m³/s para control de cuña salina; 15 m³ para agua potable.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

Control de inundaciones, control de cuña salina, riego, agua potable, energía eléctrica.

PROBLEMÁTICA:

No existe diagnóstico de los usuarios y usos de agua de la presa Daule-Peripa. Entre los problemas que se evidencian se citan: captación con bomba en forma indiscriminada en algunos sectores como palestina, santa lucía, entre otros; la deforestación de las riberas de los ríos para el establecimiento de camaronerías (Manabí); los vertidos contaminantes producidos por sectores agrícola, ganadero y pecuario.

RECOMENDACIONES:

Realizar un diagnóstico de los usuarios y usos de la cuenca de la Daule-Peripa.

Establecer las normas que conlleven la regulación para el uso de agua (GADS).

Implementar sistema de monitoreo continuo (frecuencia establecida) de calidad de agua.

Coordinación interinstitucional a fin de preservar de manera sostenible el recurso hídrico a través de una intervención del área de amortiguamiento.

Síntesis general de la Plenaria (Por Sociólogo Stalin Poveda).

El tema sobre la ESTRUCTURA JURÍDICA, OPERATIVA, FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA PARA EL PLAN DE CONSERVACIÓN, incluido los temas de las 3 mesas de trabajo, puestos al debate, han dado como resultado y en coincidencia en cada una de las mesas lo siguiente:

- Hay algunas preguntas e interrogantes que hemos receptado que nos advierten que el esfuerzo que estamos realizando y lo que han arrojado los seminarios anteriores se están enriqueciendo con los aportes que hoy se realizan.
- Respecto a la Ordenanza Modelo, cuando se quiere desarrollar una estructura jurídica, orgánica, funcional, de coordinación interinstitucional, que se incorporen también los entes jurídicos, sociales, económicos, administrativos y de política pública, se requiere profundizar en un estudio respecto a toda la normativa que tiene que ver con la protección de fuente o con el manejo y el uso adecuado del recurso agua aquí en nuestro país.
- Yo quiero recomendar al equipo consultor, al abogado Verduga, que se haga un análisis preferente respecto a la normativa vigente que está dispersa. Ahora, ha hecho un esfuerzo muy importante en la motivación de la descripción de cada uno de los artículos, desde lo constitucional, a lo que es la ley, a lo que es la Ordenanza, y a lo que son los decretos y reglamentos.
- Pareciera ser que hoy nos aportan ustedes, en su visión, la incorporación de otras estructuras organizativas, administrativas, que también quedan fuera o que están dispersas. Incorporarlas es lo determinante para que no quede vestigio de dispersión sino que se homologue la ley, alrededor del cumplimiento de los objetivos de control y de regulación y de ejecución y de competencias administrativas de los GADS, y de todos los organismos para que este proyecto, este Plan de Conservación que estamos elaborando sea y se constituya un aporte directriz recogiendo cada uno de estos aportes, de estas reflexiones, porque de otra manera siempre van a quedar vacíos.
- Lo importante es evitar en lo posible, que estos vacíos no queden, porque darían paso a la interpretación y discrecionalidad dentro de la Ley, debo decirlo, crea corrupción, porque queda en manos de uno u otro funcionario, la decisión de intereses colectivos, de protección de fuente hídrica, de protección de ecosistemas, y como eso es naturaleza, es derecho intangible de todos, no podemos dejárselo al arbitrio o discrecionalidad de uno u otro funcionario.
- La prevalencia que debe de tener esta Ordenanza en el ordenamiento jurídico es fundamental para toda la pirámide jurídica. Y alguien dijo una cosa muy importante: que es necesario ir a plantear una reforma a nivel de la ley hídrica, que es necesario ir a hacer una reforma a nivel constitucional, porque la última Constitución que tenemos data de aproximadamente 10 años y es probable que muchas leyes, como ahora, como en otros ámbitos, otros estamentos del desarrollo de la política pública no se han modificado, no se han reformado; ahí tenemos el Código Laboral, que hay propuestas que todavía no se terminan, el Código de Salud tampoco se termina y se aprueba, y que decir en el ámbito que hoy estamos nosotros desarrollando. Hay mucha dispersión, hay mucha falencia, hay que actualizar y atacar donde tenemos que atacar para sacar un ordenamiento jurídico desde lo constitucional y que llegue a nivel de las ordenanzas municipales, para que no se nos pueda cuestionar o no queden estos vacíos que a veces son realmente preocupantes.
- Quiero también destacar las coincidencias en las dos primeras mesas, en la uno y la dos. Estas mesas han estado muy preocupadas de analizar la Ordenanza, pero quiero decirles algo, este esfuerzo de propuesta de Ordenanza, digo es un esfuerzo porque pasó de la imaginación de querer crear una estructura jurídica a darle un valor pragmático y decidimos a compartirla con todos los actores que son ustedes, que conocen las realidad, que a través de esa convivencia con la naturaleza, con los entornos, con las fuentes, con el ecosistema, con sus realidades, van a enriquecer significativamente la Ordenanza definitiva, si se queda a nivel de ordenanza o a nivel de las reformas que tenemos que plantear a nivel de las leyes vigentes, pero eso es